

Vista creada el 03/07/2025 a las 09:03 h

## VACUNAS... UNA A UNA

# vacuna TOSFERINA



[Artículo compartido con la web [EnFamilia](#) de la Asociación Española de Pediatría]

Febrero 2025

VACUNA INCLUIDA EN EL CALENDARIO FINANCIADO

### ¿Qué es la tosferina?

La tosferina es una enfermedad infecciosa que, al inicio se presenta como un resfriado común, pero que se prolonga y se sigue de una tos persistente característica durante varias semanas, en forma de ataques que casi no dejan ni respirar, por lo que a veces se oye el típico ruido inspiratorio "gallo" al coger aire, después de una salva de toses repetidas. Con frecuencia estos accesos finalizan con vómitos.

Es una enfermedad muy molesta en los mayores, pues también afecta a los adultos, y muy peligrosa en los más pequeños, pudiendo ser causa de ingreso en una unidad de cuidados intensivos (UCI) de los bebés, por insuficiencia respiratoria y crisis de cianosis (color azul de la piel por falta de oxígeno) y/o episodios de apnea.

La produce la bacteria *Bordetella pertussis* y se contagia, como otras infecciones respiratorias, por el aire o por contacto con objetos contaminados por un enfermo, como, por ejemplo, las manos.

## ¿La Asociación Española de Pediatría (AEP) aconseja vacunar de la tosferina?

La AEP recomienda la vacunación de todos los niños contra la tosferina, siguiendo los calendarios de vacunación sistemática de las comunidades autónomas españolas donde residan y también promueve su inclusión en la dosis de refuerzo de tétanos y difteria que se aplica a los adolescentes, actualmente a los 12-14 años, en forma de vacuna trivalente Tdpa, con el fin de reforzar la protección frente a tosferina, debido a que, ni la vacunación, ni la enfermedad natural dan una protección duradera. En 2025 el CAV-AEP recomienda administrar esta dosis de Tdpa a los 10-12 años y no a las 12-14. Asturias era la única comunidad que aplicaba una 5.ª dosis con Tdpa, en lugar de Td en los adolescentes, pero se han sumado ahora Cataluña, 11-12 años, Madrid, 14 y Andalucía, 14, esta última a partir del 1 de marzo. La Asociación también recomienda la vacunación de las embarazadas en el tercer trimestre de cada gestación para transferir defensas (anticuerpos) al feto y prevenir la infección de los lactantes en los primeros meses, periodo en el que se presentan los cuadros de mayor gravedad y en el que el lactante no ha iniciado la vacunación; además la vacunación también evita la tosferina en la madre, que suele ser la fuente de la enfermedad del bebé.

## ¿Qué vacunas hay contra esta enfermedad?

La vacuna contra esta enfermedad es una vacuna inactivada (no es una vacuna viva) que forma parte de vacunas combinadas. Éstas incluyen varios componentes, además del de la tosferina, de manera que no está comercializada como vacuna individual por separado ([tabla 1](#)).

Forma parte de las vacunas hexavalentes (DTPa-HB-Hib-VPI) que se administran en el primer año de vida, con pauta de 2, 4 y 11 meses, y también se incluye en los preparados tretravalentes DTPa-VPI, o Tdpa-VPI que se utilizan a los 6 años y en el preparado trivalente Tdpa que se utiliza a los 6 años si el niño no precisa refuerzo VPI. En la adolescencia solo utilizan la Tdpa el Principado de Asturias, Cataluña, Madrid y Andalucía, como recomienda la AEP.

También se utiliza este preparado (Tdpa) para la vacunación de la embarazada en el tercer trimestre de la gestación para prevenir la enfermedad en el recién nacido y en los primeros meses de vida.

**Tabla 1. Vacunas de uso en España que contienen el componente de la tosferina**

Vacuna	Componentes
Hexavalente	Tosferina, tétanos, difteria, hepatitis B, <i>H. influenzae</i> tipo b y polio
Pentavalente	Tosferina, tétanos, difteria, <i>H. influenzae</i> tipo b y polio
DTPa	Tosferina, tétanos y difteria
Tdpa	Tosferina, tétanos y difteria (la primera y la última, de baja carga)
DTPa+VPI	Difteria de carga estándar, tétanos y tosferina de carga estándar y polio inactivada
Tdpa+VPI	Tosferina, tétanos y difteria (la primera y la última, de baja carga) y polio inactivada

En rojo, las no comercializadas en España

## ¿Cómo se administra la vacuna?

La vacuna de la tosferina está incluida en las vacunas inyectables habituales que se aplican en el muslo o el brazo, según la edad, a los niños.

Los preparados que contienen como componente la vacuna de la tosferina pueden administrarse simultáneamente con otras vacunas.

## ¿Hay que vacunar a los adultos de la tosferina?

El problema más grave es la tosferina en el bebé, ya que puede incluso llegar a resultar mortal. Por esta razón se pretende protegerlo mediante la inmunización de los que le rodean, creando un escudo de inmunidad a su alrededor.

En España, como en otros muchos países, EE. UU. y Reino Unido, entre otros, se recomienda la vacunación de todas las embarazadas al final de la gestación con vacuna Tdpa, buscando prevenir la tosferina en sus hijos durante los primeros meses, hasta que alcancen la edad de la vacunación y puedan entonces desarrollar sus propias defensas contra esta enfermedad.

La AEP recomienda la vacunación con Tdpa de los adultos que estén en contacto habitual con niños pequeños, es decir, personal de guarderías y escuelas infantiles y profesionales sanitarios en contacto con ellos, y también, como se comentó, a las futuras madres que estén al final de su gestación y también las púerperas que no se vacunaron durante el embarazo.

## ¿Cuáles son las reacciones adversas de la vacunación?

En la mayoría de las ocasiones son muy leves. Las más frecuentes son fiebre o febrícula, leve hinchazón o enrojecimiento en la zona de la

inyección, o ligera irritabilidad o somnolencia en los días siguientes a su administración. Excepcionalmente puede aparecer llanto persistente, alteraciones neurológicas o reacciones alérgicas.

### **¿Cuándo está contraindicada la vacuna de la tosferina?**

Al igual que cualquier vacuna, está contraindicada cuando se haya presentado una reacción alérgica grave (anafilaxia) en relación con alguno de sus componentes y también si se ha sufrido enfermedad cerebral (encefalitis) tras una dosis previa. Se recomienda no administrar tampoco en caso de enfermedad grave, hasta que esté controlada. Aun no siendo contraindicación estricta, deberá tenerse precaución si se padece fiebre de 40,5 °C en las 48 horas siguientes a la administración de la vacuna o tiene una enfermedad neurológica progresiva hasta que se estabilice.

Un catarro o cualquier otra infección leve no contraindica la vacunación.

**Dirección URL original:** <https://vacunasaep.org/familias/vacunas-una-a-una/vacuna-tosferina>